

Módulo VII – SISTEMA FINANCIERO Y CONSUMO

LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LOS MERCADOS DE VALORES.

Profª. Dra. Rita Largo

T.U. de Derecho Mercantil

Sesiones:

Miércoles 11 de enero de 2006 16-19 horas

PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Precisiones conceptuales: consumidor, inversor, accionista y usuario de servicios financieros.
- 1.2. La imposibilidad de considerar al inversor como consumidor.
- 1.3. Categorización de los inversores y usuarios de servicios financieros y necesidades de protección.

2. LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR EN EL MARCO DEL DERECHO DEL MERCADO DE VALORES.

- 2.1. El principio de plena transparencia (*full disclosure*).
- 2.2. Las normas de conducta.

3. LA PROTECCIÓN DEL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

- 3.1. Variedad de instrumentos y mecanismos para la protección del usuario de servicios financieros.
- 3.2. Medidas de protección indirecta. El control y supervisión de los prestadores de servicios financieros.
 - 3.2.1. Las condiciones mínimas de acceso y ejercicio de las actividades de prestación de servicios de inversión.
 - 3.2.2. La supervisión y control por la CNMV.
- 3.3. Las normas de conducta en las relaciones con la clientela.
 - 3.3.1. Normas de actuación en los mercados de valores y protección de la clientela.
 - 3.3.2. Autorregulación de los prestadores de servicios de inversión y códigos de conducta.
- 3.4. La protección del cliente en la contratación de servicios financieros.
 - 3.4.1. Protección en la fase precontractual.
 - 3.4.1.1. El control de la publicidad financiera.
 - 3.4.1.2. Información sobre tarifas, comisiones y otros extremos.
 - 3.4.1.3. La posibilidad de aplicar al usuario de servicios financieros las normas de protección al consumidor en los contratos de adhesión.
 - 3.4.2. Protección en la fase de perfección del contrato.

- 3.4.2.1. Forma del contrato y entrega del documento contractual.
- 3.4.2.2. Contenido mínimo del contrato.
- 3.4.3. Protección durante la ejecución del contrato.
 - 3.4.3.1. Remisión periódica de información a la clientela.
 - 3.4.3.2. Límites a las modificaciones contractuales.
- 3.4.4. La protección en la contratación de servicios financieros a distancia.
- 3.5. Los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de inversión.
 - 3.5.1. Mecanismos específicos en el ámbito del mercado de valores
 - 3.5.1.1. Los departamentos y servicios de atención al cliente.
 - 3.5.1.2. El Comisionado para la defensa del inversor.
 - 3.5.1.3. El procedimiento de reclamación.
 - 3.5.1.4. La conexión a nivel comunitario de los mecanismos nacionales de resolución extrajudicial de conflictos en materia de servicios financieros. La Red FINNET.
 - 3.5.2. El recurso al arbitraje de consumo.
- 3.6. Los mecanismos de garantía en caso de crisis de un prestador de servicios de inversión. El Fondo General de Garantía de Inversiones.
- 3.7. Las asociaciones de inversores y las asociaciones de accionistas.

Materiales

- Anteproyecto de Ley sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.
- CNMV, *Informe trimestral sobre consultas y reclamaciones. Abril-junio 2005*. septiembre, 2005 (publicado en www.cnmv.es)
- COMISIÓN EUROPEA, *Libro verde sobre la política para los servicios financieros (2005-2010)*, 3 de mayo de 2005, COM (2005) 177.
- FINNET Red de resolución extrajudicial de conflictos transfronterizos entre consumidores y proveedores de servicios, *Guía del consumidor*.
- Modelos de reclamación de indemnización al Fondo General de Garantía de Inversiones
- SENTENCIAS DE INTERÉS:
 - + STS de 5 de julio de 2001, RJ 2001\5406.
 - + STS de 20 de enero de 2003, RJ 2003/350.
 - + STS de 27 de enero de 2003
 - + Sentencia nº 83/1998 de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 11 de febrero de 1998.

Normativa de interés

- Ley 24/1988, de 29 de julio, del mercado de valores.
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero (BOE 23-11-2002)
- RD 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios.
- RD 867/2001, de 20 de julio, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión.
- RD 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- RD 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros.
- Orden de 25 de octubre de 1995, de desarrollo parcial del RD 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios.
- Orden de 7 de octubre de 1999, de desarrollo del código general de conducta y normas de actuación en la gestión de carteras de inversión
- Circular 3/1993, de 29 de diciembre, de la CNMV, sobre registro de operaciones y archivo de justificantes de órdenes.
- Circular 1/1996, de 27 de marzo, de la CNMV, sobre normas de actuación, transparencia e identificación de los clientes en las operaciones del Mercado de Valores.
- Circular 2/2000, de 30 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos normalizados de contrato-tipo de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión y otros desarrollos de la Orden ministerial de 7 de octubre de 1999 de desarrollo del código general de conducta y normas de actuación en la gestión de carteras de inversión.

Direcciones electrónicas de interés

ADICAE	www.adicae.net
AUSBANC	www.ausbanc.com
BME	www.bolsasymercados.es
CESR	www.cesr-eu.org .
Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	www.cnmv.es
Red FINNET	finnet.jrc.it.en
IBERCLEAR	www.iberclear.es
IOSCO	www.iosco.org
Unión Europea	www.europe.eu.int
World Federation of Exchanges (Federación Internacional de Bolsas)	www.world-exchanges.org

Orientación Bibliográfica

- AA.VV. *Instituciones del mercado financiero*, 8 vols. (dir. Alonso Ureba, A. y Martínez-Simancas, J.) Madrid, 1999.
- BELANDO GARÍN, Beatriz, *La protección pública del inversor en el Mercado de valores*, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- BERCOVITZ ÁLVAREZ, R., "La responsabilidad de los analistas de inversiones" *RDBB*, nº 86 (2002), pp. 7 y ss.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, L. J., *Lecciones de contratos y mercados financieros*, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- FERNÁNDEZ DE ARAOZ GÓMEZ-ACEBO, Alejandro, "La protección del inversor y la responsabilidad administrativa de los administradores y directivos por infracciones de la normativa del mercado de valores", *RDBB* nº 76, oct-dic (1999), pp. 65-133.
- FERNÁNDEZ DE ARAOZ GÓMEZ-ACEBO, Alejandro, "Las normas de conducta" *Comentario a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero*, (Coords. Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J.), Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2003, pp. 135-374.
- FERNÁNDEZ MASIA, E., "Prestación transfronteriza de servicios de inversión y normas de conducta aplicables" *RDBB* nº 84 (2001). pp. 85 y ss.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Nuria, *La protección jurídica del accionista inversor*, Monografías RdS, nº 14, ed. Aranzadi, Pamplona, 2000.
- LARGO GIL, Rita, "La insolvencia de las empresas de servicios de inversión" *RDBB*, nº 93 (2004), pp. 7 y ss.
- SANCHEZ ANDRES, Aníbal, "La protección del inversor en el mercado de capitales" *Reforma del Derecho privado y protección del consumidor*. Jornadas organizadas por la Universidad de Salamanca y el Centro Asociado de la UNED de Ávila. Valladolid, 1994, pp. 213 a 227.
- SANCHEZ ANDRES, Aníbal, "La protección del inversor y el fondo de garantía de inversiones" *RDBB* nº 75 (1999)
- SÁNCHEZ CALERO, Fernando y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan (Coords.), *Comentario a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2003.
- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan, "La separación del patrimonio de los clientes en los servicios de inversión" *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Aurelio Menéndez*, t. III, Madrid, 1996, pp. 3433 y ss.
- TAPIA HERMIDA, Alberto Javier, *Derecho del mercado de valores*, 2ª ed., Cálamo, Barcelona, 2003.
- TAPIA HERMIDA, Alberto Javier, *El contrato de gestión de carteras de inversión*. Madrid, 1995.
- TAPIA HERMIDA, Alberto Javier, "Las normas de protección de la clientela en el mercado de valores" *RDBB*, nº 63 (1997), pp. 361 y ss.